



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

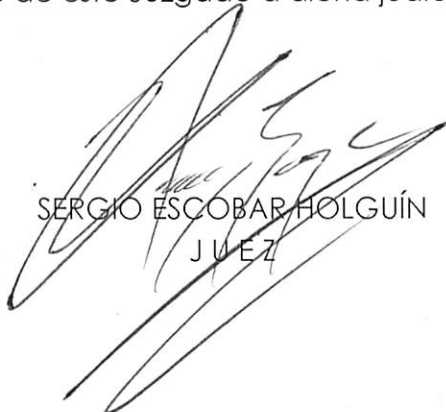
Once de septiembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACION N° 320
RADICADO N° 2019-00022-00

Se deja en conocimiento de la parte demandante la información allegada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Medellín (folio 20) para lo que estime pertinente.

De otro lado, no es necesario pronunciamiento alguno, en vista de que no existe petición por parte de este Juzgado a dicha judicatura.

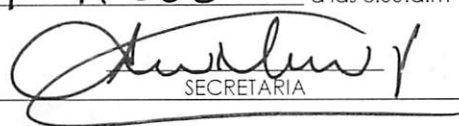
NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
74 fijado en la página web de la rama judicial el
16/09/2020 a las 8:00.a.m


SECRETARIA



22
1

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
Calle 49 Nro. 45 - 65 quinto (5°) Piso – Antiguo Edificio Icetex
Telefax (4) 251 70 73-quinto piso - Medellín (Ant.)

Medellín, 1 de junio de 2020

Oficio No. 7016

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI
CARRERA 52 # 51-40 PISO 5. ITAGUI (ANTIOQUIA)

PROCESO:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	
RADICADO:	05001400300220190004800	
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A	860.007.738-9
DEMANDADO:	GUSTAVO DE JESUS VELEZ MESA	8.296.085

Al contestar citar este radicado

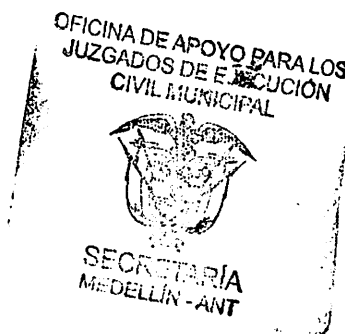
Cordial Saludo.

2019-22

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, por auto de fecha 5 de marzo de 2020, proferido por el señor Juez 05 Civil Municipal Ejecución de Sentencias, se ordena oficiar, informándoles que, mediante auto del 9 de septiembre de 2019, se terminó el proceso por pago total de la obligación, el cual se encuentra en firme.

Atentamente,

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 CON FUNCIONES SECRETARIALES
IV



161
2020 JUN 01 11:19 AM
CORREO

Memorial allegado en físico por correo 4-72

Centro Servicios Administrativos - Antioquia - Itagui <csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 2020-08-10 10:34

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

memorial 6-08-2020.pdf;

Itagüí 10-08-2020

Por medio del presente envió a ustedes memorial allegado en físico por el correo 4-72, lo anterior para su conocimiento y lo que estime pertinente

Cordialmente

Stivens Martínez Hernández

Citador C.S.A Itagüí